



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En Ceutí, siendo las siendo las diecinueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, D^a. Purificación Hernández Franco, D^a Rebeca Martínez Escámez, D^a Ascensión Nicolás Abenza, D^a Victoria Cano Lorente. D. Francisco Gomaríz Baño, D^a Sonia Almela Martínez, D. Angel Lozano Rodríguez, D^a Ana María Ruiz Guerrero, D^a María Fernández Aragonés, D. Francisco de Asís Ayala Sánchez, D. Felipe Roca Esteban, D^a Maria Angeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; y la SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE 26 DE ENERO DE 2017

Se aprueba con el voto favorable de 15 de sus miembros asistentes (7 PP, 5 PSOE, 2 CIUDADANOS y 1 CAMBIEMOS CEUTÍ).

Ángel Lozano Rodríguez, no participa en la votación porque no asistió al Pleno anterior.

2º) PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

Considerando que con fecha 11 de agosto de 2016 se aprobó por el Pleno la adhesión del Ayuntamiento de Ceutí al Fondo de Ordenación al amparo del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Que una vez aceptada dicha solicitud de adhesión es obligatorio cumplir las condiciones fiscales previstas en el Real Decreto-Ley 17/2014, entre las que se encuentra la obligación de reducir al menos un 5% los gastos de funcionamiento correspondientes al capítulo en el primer ejercicio presupuestario posterior a la adhesión.



Que entre las medidas a adoptar por el Ayuntamiento, se ha planteado la modificación de la plantilla municipal de personal con la amortización de las plazas que se enumeran a continuación:

| Denominación plaza | Escala | Subescala | Situación |
|------------------------------------|-------------------------|----------------------|---|
| Técnico de Gestión y Dirección | Administración General | Técnica | Titular sin derecho a reserva puesto trabajo (servicios en otras AAPP desde 01-01-2017) |
| Agente de Policía Local | Administración Especial | Servicios Especiales | VACANTE (jubilación de su titular Juan Bolarín Marti) |
| Auxiliar Ayudante Escuela Infantil | Administración Especial | Técnica | VACANTE (jubilación de su titular Encarnación Jara Navarro) |

Visto lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la supresión de siguientes plazas:

| Denominación plaza | Escala | Subescala | Situación |
|--------------------------------|------------------------|-----------|---|
| Técnico de Gestión y Dirección | Administración General | Técnica | Titular sin derecho a reserva puesto trabajo (servicios en otras AAPP desde |



| | | | |
|------------------------------------|-------------------------|----------------------|---|
| | | | 01-01-2017) |
| Agente de Policía Local | Administración Especial | Servicios Especiales | VACANTE (jubilación de su titular Juan Bolarín Marti) |
| Auxiliar Ayudante Escuela Infantil | Administración Especial | Técnica | VACANTE (jubilación de su titular Encarnación Jara Navarro) |

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la región de Murcia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial, entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la región de Murcia

Intervención de **Angel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Este punto ya fue al Pleno pasado y prácticamente no ha cambiado nada respecto al anterior, solo se ha incrementado el número de personas y plazas. Según he leído en el acta del Pleno anterior y así lo hemos hablado dentro de nuestro grupo, nos posicionamos en el sentido de que sería interesante tener una información global de cuál era la plantilla del Ayuntamiento. El concejal de personal el otro día nos envió un email, pero ese no era el sentido de la petición que nosotros hacíamos; queríamos saber no solo el número de trabajadores, también el salario base, complementos específicos, complementos de destino, edad de los trabajadores, etc.

Estamos totalmente de acuerdo, tal y como establece el Real Decreto, en que hay que abordar una reducción del 5 %, pero creemos que hay que hacerlo de una manera global, teniendo en cuenta lo que va a ser el futuro del Ayuntamiento en los próximos años. Sin entrar en la cuestión de que tampoco hay informe económico. En el Pleno pasado si había un informe económico. Además, como vimos en la Comisión informativa, y así nos dijo el concejal de personal y con lo cual no tenemos ningún problema, se va a amortizar parcialmente una plaza, que nos parece bien; pero entiendo que un acuerdo de estas características que tiene que tomar el Pleno tiene que venir avalado con su preceptivo informe económico para saber exactamente lo que corresponde a cada partida. Al no existir el informe económico no creo que deba de tomarse decisión alguna. Creo que debería de aplazarse este punto del orden del día al próximo Pleno para poder abordar esta cuestión.



A parte no se tiene en cuenta que la plaza de técnico de gestión, que se sigue ocupando de manera interina por una persona que actualmente se encuentra en situación de baja laboral, no nos consta que formalmente se le haya notificado la amortización de dicha plaza.

Además sería interesante haber tenido previamente un informe del presupuesto para este año para para ver el reflejo de estas medidas y veamos como va a repercutir y en qué cantidad.

Entre otras cosas este informe que comentaba al principio tiene que ver con la RPT que se está elaborando, según venga el dictamen de esta relación de puestos de trabajo, a lo mejor podría haber una disminución. Si hay reubicación de los trabajadores, podría haber una disminución en alguno de los conceptos a los que me he referido anteriormente; por lo tanto creo que es una decisión importante que hay que abordarla con calma, entre otras cosas, para lesionar lo menos posible a las personas. Además de que sería importante también saber si se ha recibido algún escrito del trabajador que se encuentra en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Murcia. No sé si ha tomado posesión de la plaza. Los servicios jurídicos del Ayuntamiento deberán de decirle que tendrá que pronunciarse al respecto, porque es una situación irregular que un trabajador posea dos plazas de funcionario. Sería bueno porque a lo mejor esa reducción de la que hablábamos al principio, se puede contemplar en el capítulo I, que pudiera tener alguna partida por esas cuestiones que comentaba el concejal y que me parece acertado, por si surge cualquier cosa, pero si tenemos la disponibilidad real y total del presupuesto, mejor.

Por tanto, primero necesitamos el informe preceptivo por la situación real de cual es la cantidad que se amortiza, este se hizo de prisa y corriendo en el último Pleno y en este Pleno se le ha pasado a quien corresponda del equipo de gobierno.

Esperamos y plantemos el hecho de que se pueda aplazar para el próximo pleno, al efecto de trabajar más exhaustivamente la reducción del capítulo, que a lo mejor trabajándolo un poco con todos los datos encima de la mesa, se podría hablar de una reducción incluso mayor.

Intervención de Juan Antonio Bravo Martínez, concejal del grupo municipal Ciudadanos.-

Este punto ya se sacó del anterior Pleno porque lo solicitamos nosotros. Parcialmente estoy de acuerdo con lo que dice el portavoz del PSOE, hay informes que deberían de estar avalando esta modificación de la plantilla. El plan de ajuste nos pide un 5 %, sabemos que partimos de esa cantidad y si se hace un estudio integral el porcentaje puede ser mayor; que no sabemos si en el año 2018 nos van a volver a pedir el 5 %, pero lo que trabajemos ahora, hecho está.

Entendemos que queda información pendiente, porque como no está cuantificado en la globalidad, como comentaba el portavoz del PSOE, no sabemos si estas 3 plazas amortizan el 2,5%, el 3,5% o el 4 %, no sabemos hasta donde alcanza ese 5 %.

Por otro lado, y utilizando la plaza que parece ser que es inminente, como nos comentó Paco en la Comisión Informativa, se tiene conocimiento de que esta plaza hay que dejarla, por las circunstancias que se puedan dar, de cubrir bajas o alguna plaza que se deba crear, también es cuestión de que en un momento dado tengamos en cuenta que el capítulo 1 con el sustento de esa plaza que se pudiera quedar



en *stand by*, se actualicen las bolsas de trabajo que tiene este Ayuntamiento, que tienen ya muchos años, sin ir más lejos la de la guardería y la de servicios sociales.

En un principio nos gustaría saber que supone la reducción del capítulo I. Pedimos que fuese la totalidad. Nosotros dijimos si hay que amortizar que se metan todas. Como dice el portavoz del PSOE deberíamos de tener cuantificado cuanto es, por adecuar lo que se nos presente en los próximos años.

Nuestra postura es que dejamos al Alcalde la decisión de si lo retira o no del orden del día y que conste en acta que hay informes que deberían de avalar esta propuesta. Deberíamos de tenerla cuantificada en el porcentaje y en la cantidad exacta.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Ratificar lo que han dicho ambos portavoces. También es cierto que falta el informe económico real que la otra vez si estaba, creo que debería de existir y también me plantearía el hecho de sacarlo del orden del día.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Mi decisión es no sacar el punto del orden del día. No creo que proceda más retrasar este punto porque está perjudicando el plan de ajuste. Tenemos que tomar decisiones y la misma vamos a tomar ahora que en el próximo Pleno. No tenemos inconveniente en pasaros la información que os falta.

En las distintas Juntas de Portavoces lo podemos debatir. Estamos generando un retraso en el trabajo que tenemos que hacer administrativamente dentro del Ayuntamiento, y a la vez ocasionando un gasto innecesario a las arcas municipales. Si no se liquida esa plaza, estamos hablando de que cada mes que pasa es una cantidad importante y ese dinero no tiene porqué repercutir en las arcas municipales.

Ya sabemos todos de donde procede el dinero, de los impuestos de todos los vecinos de Ceutí. Creemos que es conveniente que esto se ataje de una vez. Queremos dejar claro que no es plato de buen gusto despedir a nadie, pero hay que tomar decisiones nos gusten más o menos para poder seguir gestionando.

El punto no se va a sacar del orden del día y cada uno que tome las medidas que crea oportunas

Intervención de **Paco Vidal**, concejal delegado de **personal**.-

Informaros que según datos que me ha pasado el concejal de Hacienda, la suma de las tres plazas ascienden un total 125.730.80 euros. Supongo que la actividad tan frenética que está llevando el departamento de intervención, le habrá impedido enviar el informe. Para el Pleno anterior si iba el preceptivo informe de Intervención. Supongo que habrá habido algún problema para que no vaya este informe, pero os manifiesto de forma verbal que el importe total de la amortización asciende a 125.730.80 euros. Esto no llega al 5%, pero los técnicos municipales siguen trabajando en estudiar y ver de dónde conseguir ese 5%, tal y como os trasladé en la Comisión Informativa que tuvimos el lunes.



Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

No creo que sea potestad del Alcalde el sacar o no el punto del orden del día. En todo caso se puede votar. Nosotros hacemos la propuesta de que se retire y se aplace, nos da igual que se convoque un Pleno extraordinario.

En cuanto a lo que comentas del informe por la actividad frenética de la Intervención; la secretaria del Ayuntamiento aparte de ser fedataria pública, también es la encargada de velar porque los acuerdos que se tomen en el Ayuntamiento se ajusten a la legalidad. Está muy bien y se agradece la información verbal, pero todos los acuerdos deben de ir acompañados por el oportuno informe. Entiendo que no se debe de tomar este acuerdo. Vuelvo a insistir en que se vote, se retire y se aplace. Me da igual que se haga un Pleno extraordinario dentro de diez días. Entiendo lo necesario y la obligatoriedad y además que con ese funcionario que está en comisión de servicios, es necesario abordar esa cuestión por lo que he dicho en un principio y que también ha comentado **Ciudadanos** a través de su portavoz ¿Qué va a pasar dentro de dos años? Si abordamos esta cuestión lo mismo dentro de dos años lo mismo ya no es necesario hacerlo.

Precisamente, entre la RPT, que entiendo que debería de estar ya y ese estudio exhaustivo a lo mejor podemos llegar incluso al 7%, 8% o el 10%. Es cuestión de sentarnos, con todos los números como he comentado al principio sueldos base, comisiones, complementos, etc.

Por lo tanto, propongo que se retire el punto del orden del día y si tiene que celebrarse de aquí a dos semanas un Pleno extraordinario, no tenemos problema porque entendemos lo necesario y lo importante que es para este Ayuntamiento.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

El tema del Pleno extraordinario ya se planteó la otra vez; de hecho iba a ser monográfico. Por las circunstancias que sean nos encontramos con que este punto ha venido al Pleno ordinario de febrero; seguimos incidiendo en lo mismo que en el anterior Pleno, dejamos a potestad del Alcalde su retirada o no del Pleno.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Sigo insistiendo que el punto no se retira del orden del día por la necesidad y la urgencia de que esto se lleve a cabo. Lo podemos votar, pero mi intención es clara, que no se saque del orden del día.

Se procede a la votación para que se saque la propuesta del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (6 PSOE, y 1 Cambiemos Ceutí)

En contra: 7 (PP)

Abstenciones: 2 (Ciudadanos)



Se vuelve a repetir la votación, obteniendo los mismos resultados, y se decide con el voto de calidad del Sr. Presidente.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Se va a proceder a aprobar el acuerdo sin el informe oportuno, con las consecuencias que esto pueda tener para que quien corresponda, que es quien se tiene que encargar porque esto venga en orden al pleno.

Intervención de **Secretaria**.-

Estamos amortizando plazas, que supone una reducción de la partida presupuestaria, en ningún caso estamos modificando la plantilla con un coste; no obstante la interventora está aquí y personalmente puede informar lo que se considere oportuno. Si la modificación de la plantilla supusiera un gasto sería otra cuestión, pero en este caso supone una reducción de gasto de la partida presupuestaria.

Se procede a la votación del punto y se aprueba con votos a favor 7 (PP), 1 voto en contra (CAMBIEMOS CEUTI) y 8 abstenciones (6 PSOE y 2 CIUDADANOS)

3º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 26 de enero de 2017 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes Decretos, desde el nº 75 de 24 de enero de 2017 hasta el nº 2011 de 17 de febrero de 2017

4º) MOCIONES

Dña. Sonia Almela Martínez con D.N.I 48447703 C, portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Ceutí con teléfono nº 618 836 691, presenta

MOCIÓN 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE FEBRERO DE 2017, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A: JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos meses se ha producido un alarmante aumento de los delitos contra la propiedad y seguridad de las personas. En Los Torraos concretamente, esta situación ha llevado a que los vecinos se organicen en grupos para patrullar por la pedanía durante las noches. Esta situación es irregular y potencialmente muy peligrosa.



Además, a la vista de todos los vecinos está la evidente falta de presencia policial en las calles del pueblo. Nos referimos especialmente a patrullas a pie, por el centro comercial, y por calles donde se concentra la población de mayor edad, colectivo desfavorecido y objetivo especialmente vulnerable ante este tipo de situaciones.

Otros aspectos de la actividad diaria como la actividad industrial con la falta de un Plan de Emergencias, en repetidas ocasiones reclamado, y el tráfico, especialmente en algunas calles, agradecerían actuaciones que mejorasen el nivel de seguridad.

En nuestro ayuntamiento existe una herramienta que debería ser bastante eficaz, pero desconocemos la labor que realiza. Nos referimos a la Junta Local de Seguridad, ésta tiene entre otras competencias la de elaborar el Plan Local de Seguridad e impulsar la elaboración de planes conjuntos de seguridad ciudadana y de seguridad vial para el ámbito municipal correspondiente, evaluando su ejecución y resultados.

Como en su corporación, según recoge el Real Decreto 1087/2010 de 3 de Septiembre 2010, publicado en el BOE de 21/09/2010, está previsto que figuren vocales de la Administración Local: tres representantes a designar por el Alcalde y ante la referida situación de inseguridad y porque estamos firmemente convencidos de que esta figura administrativa ayuda a mejorar la Seguridad y convivencia en nuestro pueblo,

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

- 1. Exigir a la delegación de Gobierno que aumente la presencia de agentes de la Guardia Civil para patrullar en nuestro término municipal.*
- 2. Dado que desconocemos cómo se compone la Junta Local de Seguridad, los miembros que la componen, cuándo se reúnen y los acuerdos que se toman, proponemos ampliar la Junta Local de Seguridad con la inclusión de tres vocales, que por designación de la alcaldía, representen a los tres partidos de la oposición.*

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

La postura de **Ciudadanos** Ceutí es de apoyo a esta moción que presenta el grupo socialista. **Ciudadanos** siempre ha estado del lado del trabajo en equipo, llamémosle Junta o Comisión. Hemos sido promotores de casi todas las comisiones que en esta legislatura se están poniendo sobre la mesa y se está demostrando que son eficientes; algunas de ellas están obteniendo buenos resultados y creemos que es importante por las circunstancias que se están viviendo promover esta junta, en caso de que resultase aprobada la moción, en nombre nuestro grupo actuaría como vocal, Juan Antonio Bravo.

Ya nos manifestó el Alcalde en la Comisión Informativa que había prevista una reunión con la Delegación del Gobierno para tratar el asunto de los posibles refuerzos. Queremos solicitar públicamente al Alcalde que en esa reunión ponga en valor el edificio, que ya hablamos en la Comisión, que es el edificio de la mancomunidad, como posible cuartel de la Guardia Civil, por claro



posicionamiento geoestratégico; que aúnen esfuerzos con los pueblos de alrededor, Lorquí y Alguazas, porque a todos nos supondría una ventaja y además tenemos recientemente aprobada esa moción que **Ciudadanos** trajo en el mes de noviembre y que está en ese informe que elaboró la secretaria y completó el concejal Paco Vidal, sobre el seguimiento de las mociones.

Tenemos una moción aprobada que es la número 39, tenemos que poner en valor la cesión de espacios públicos a administraciones o instituciones y este, sin duda, todos compartimos que es el mejor uso que podemos darle a ese edificio. Hay que intentar conseguirlo y en ese sentido, entendemos que una vez que se celebre esa reunión, y con la información que traiga el Alcalde de ella hay que poner fecha inminente a la celebración de esa junta y empezar a trabajar con unas líneas de actuaciones comunes que pongan encima de la mesa esos planes conjuntos que mejoren y den garantía de seguridad en nuestro pueblo.

Creemos que hay muchos puntos a tratar, además de informarnos de la reunión con la Delegación de Gobierno, nos gustaría que se nos informe como se está reforzando la vigilancia a tenor de los hechos acontecidos recientemente en nuestro pueblo; como se está coordinando el trabajo de la policía con agrupaciones locales como protección civil y como se va a incentivar el plan de colaboración ciudadana y cómo se va a erradicar esas patrullas vecinales, que todos sabemos que podrían tener unas consecuencias nefastas en el municipio. En qué grado está el plan de emergencias, que también lo mencionaba la moción y que la primera vez que hablamos de él fue en noviembre de 2015, en aquella moción en la que se aprobó la agrupación local de protección civil; no sabemos en qué estado de desarrollo está y convendrá llevarlo como tema a tratar en la junta.

Quiero avalar la propuesta que ya ha comentado en varias ocasiones el concejal del PSOE, Angel Lozano, sobre la campaña divulgativa que deberíamos hacer para poner en valor la labor de la policía con toda la vecindad, que vean a una policía cercana y amiga, que tenga ese espíritu colaborativo, eso necesita una campaña que hay que darle forma.

Incluso añadiéndole a esa propuesta, nos gustaría tratar el tema de la posibilidad poner un número de emergencias local, un número que sea fácil de recordar más allá de un teléfono móvil de la policía que en un momento dado puede ser difícil de localizar, se puede poner en valor, si es o no viable, solo es una propuesta que apuntamos como otro punto a estudiar y a poner en común en esa posible junta.

Nos gustaría que se evaluara la localización actual de la sede de la policía local y la posible opción de cambiarla, teniendo en cuenta en la encrucijada de calles, y en un momento de urgencia puede tener cierta complejidad el salir desde donde está.

Son muchos los temas a tratar, creo que esa Junta tiene contenido de sobra, con lo cual, lo que compete con posterioridad a esa reunión es que el Alcalde nos informe de lo acaecido en la próxima junta de portavoces, y de la posible fecha que le pongamos a esta junta.



Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Ratificar lo que ya hablamos en la Comisión Informativa. Es cierto que por parte del Ayuntamiento se han tomado algunas medidas, como la visita a la Delegación y todo lo demás; que sepamos todas las medidas que se han tomado y si hay alguna nueva. Estoy de acuerdo con todo lo que aquí se ha hablado, lo importante es que vayamos todos en el mismo sentido.

El otro día se puso en valor el hecho de que fuera una vecina la que avisó y se produjeran detenciones. Tenemos que conseguir que eso sea lo normal, y no que nos inhibamos y lo dejemos pasar. Como ya dije en la Comisión informativa la voy a apoyar.

Intervención **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Al hilo de lo que comentaba la portavoz de **Ciudadanos**, nuestros vecinos no necesitan saberse un largo número de teléfono de la policía, ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones que llamando al 112, solicitando que pasen con la policía local de Ceutí, lo hacen inmediatamente; más veloz y sencillo que eso no hay nada. Ellos te pasan a la policía, ambulancia o donde sea necesario. Ese número se usa para cualquier emergencia.

Para información de todos los demás grupos políticos, decir que la Junta Local de Seguridad está en funcionamiento desde hace años y existe una regularidad en sus reuniones; precisamente hace tres semanas fue la última reunión en Alguazas. Y la componen miembros de los tres Ayuntamientos, como bien dice el Real Decreto, 3 representantes a designar por el propio Alcalde, normalmente ya está convenido por parte de los tres municipios que dependen de la Guardia Civil de Molina de Segura, que son Ceutí, Lorquí y Alguazas. Los tres miembros de cada municipio son el Alcalde, el concejal de seguridad ciudadana y el jefe de la policía local de cada municipio.

Con respecto al punto de la moción: *Exigir a la delegación de Gobierno que aumente la presencia de agentes de la Guardia Civil para patrullar en nuestro término municipal*: Lo hacemos cada vez que tenemos Junta Local de Seguridad y más cuando hemos tenido estos episodios de robos en el municipio de Alguazas, se han planteado otros dispositivos, que ya os lo diré en la próxima junta de portavoces, por seguridad no lo podemos decir públicamente.

Parte de la moción ya la tenemos hecha. Con respecto a que se aporten más miembros, no tengo inconveniente, se puede plantear en la propia Junta Local de Seguridad, desde nuestro portavoz que es el alcalde y representante. Por lo demás decir que el Ayuntamiento junto con la policía local, a parte de las guardias normales se ha reforzado con otras de paisanos y otras actuaciones que os puedo informar en la Junta de Portavoces.

En cuanto al grado de delincuencia, según nos informa la Guardia Civil, va por barrios. Ahora nos puede tocar a nosotros, en ocasiones toca en Alguazas, Lorquí y otros pueblos. Lo que hacen en estos casos, es reforzar la comandancia con efectivos de otros municipios, creo que han reforzado el puesto de Molina con cuatro guardias más. Hace poco hemos tenido varios controles y no solo aquí en Ceutí, también en



Lorquí, todo esto son medidas preventivas, pero tal y como han dicho María Ángeles y Felipe, la colaboración ciudadana es fundamental.

Desde aquí pido que los ciudadanos no se enfrenten, lo que deben de hacer es llamar al 112 e informar. Gracias a ello hay que felicitar a un vecino que denunció y a la policía, que como consecuencia de ello se detuvo a una persona. También informar que otra persona que se dedicaba al robo de cable ha sido detenida.

Muchas veces la labor de investigación lleva su tiempo, las aportaciones que hacen nuestros policías locales a la guardia civil al final tiene sus frutos. Es cierto que es mucha molestia y penosidad para los vecinos que sufren este tipo de actos, pero esperamos que se solucione.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Es cierto que la colaboración ciudadana es importante pero también se podría ampliar con una campaña sobre seguridad ciudadana, que ayude a que la colaboración sea importante por todos los ejemplos que se han puesto.

Por alusión al teléfono de emergencias, estoy de acuerdo con lo que comenta Paco, es más efectivo llamar al 112, creo que liaría mucho más a la gente, lo veo una pérdida de tiempo.

Sobre el cambio de las dependencias de la policía local, hace pocos años se cambiaron, se hizo una inversión y lo mismo el sitio no es el más adecuado, pero no creo que sea el momento de cambiar las dependencias, por su puesto decirle al Sr. Alcalde que tiene que insistir en aquellas conversaciones que se tuvieron hace años para que se dote de cuartel de la guardia civil en nuestro municipio, pedimos que venga aquí y no a Alguazas.

Sobre el punto en cuestión entiendo que si la Junta Local de Seguridad está formada por un Alcalde, concejal de seguridad y sargento de la policía local de cada municipio, sería bueno hacer una propuesta en la próxima Junta Local de Seguridad para que se incluyan un representante de cada grupo políticos de cada uno de los pueblos que la forman.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Respecto a la última propuesta, me da igual que se llame junta o comisión, a lo mejor no procede entrar en esa y a lo mejor lo que conviene es hacer una municipal en la que estemos nosotros, lo mismo convendría cambiarle el nombre para que no se confunda con la Junta Local de Seguridad. Que sea una comisión de seguridad local, se trata de hablar de nuestros problemas y luego pueden ir a la otra. Esa es nuestra propuesta. En cualquier caso, el objetivo es el mismo, es sentarnos hablar y buscar soluciones.

Lo del número de teléfono es solo una sugerencia, es algo a evaluar, como lo de las dependencias de la policía; es cierto que están recientemente rehabilitadas, pero hay otras dependencias que se podían poner en valor, o preguntarles a ellos cuales son las carencias y ver que opinan, como se pueden mejorar, a lo mejor no implica mayor coste.



Son cosas que hay que llevar a la junta o comisión, como queramos llamarla; para tratar de buscar soluciones. Por supuesto que la campaña de promoción debe de ser vital, porque la policía hace muchas cosas bien; hay que ponerlas en valor y darle el mérito que tiene y que el vecino lo sienta como un servicio cercano como amigo no enemigo y ello es enmarcar una campaña de promoción que invite a la colaboración ciudadana.

Y no solo para erradicar la delincuencia, también tenemos el tema del vandalismo, que no es tan grave, pero que tenemos que poner encima de la mesa para tratar de erradicarlo. Hay muchos actos vandálicos en mobiliario urbano, esculturas, etc, que al final pasan impunes, hay que ponerlos en valor y en un junta o comisión local, como queramos, es donde tenemos que sentarnos a darle forma y posibles soluciones.

Nosotros la vamos a aprobar y nuestra colaboración para lo que se nos demande.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Todos vamos en el mismo sentido. Se llame como se llame, seria interesante que todos los grupos podamos participar.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

La reunión con el Delegado de Gobierno la tuvimos el miércoles junto con los dos alcaldes, de Lorquí y Alguazas. En la próxima Junta de Portavoces os informaré de lo que se habló. En principio se ha reforzado el cuartel de la Guardia Civil de Molina con cuatro agentes más. Se habló del traslado del cuartel de la guardia civil, que se evaluará dónde queda estratégicamente. Tenemos posibilidades por la situación que tenemos, pero el Delegado también nos comentó que hacer un cuartel es complicado por la situación económica, que no se descarta. Que iba a reforzar el tema de las guardias, mandando patrullas de otras zonas a los tres municipios. En la junta de portavoces os comentare otras posibles alternativas, que no es bueno que se digan públicamente.

Respecto al tema de la moción la vamos a aprobar, con el matiz que ha comentado Paco, de que no hay problema con solicitar que se incluya un representante de cada grupo político en la Junta Local de Seguridad

Se están tomando medidas para el control de la velocidad en el pueblo, se va a adquirir un control de velocidad por radar, además se han hecho unos resaltos, que no nos gusta, pero es una de las medidas más eficaces para la reducir la velocidad en el casco urbano.

Se han hecho controles de guardia civil de paisano, se ha detenido a algunos miembros implicados en atracos, algunos de ellos son menores de edad; se está investigando y no puede trascender nada más. Es verdad que se está haciendo un trabajo que no se ve, pero ya se verá más adelante.

Dar la enhorabuena a los servicios de tanto a la policía local como a guardia civil por las últimas detenciones que se han producido en el municipio de Ceutí.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-



Decir que al estar representados en la Junta Local de Seguridad los otros dos municipios vecinos junto con el nuestro, lo mismo me he precipitado, me retracto en lo dicho anteriormente. No es imprescindible que el resto de los concejales de la oposición estemos en esa Junta, pero si crear una comisión local como ha comentado la portavoz de **Ciudadanos**, sobre todo por todos los hechos acontecidos las últimas semanas, se ha creado un ambiente un poco tenso, para que todos estemos informados y podamos tomar las medidas

Intervención del **Sr. Alcalde**.- Si os parece bien en la próxima Junta de Portavoces proponemos la comisión.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

JUAN ANTONIO BRAVO MARTINEZ, CONCEJAL del Grupo Municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA en el AYUNTAMIENTO DE CEUTI, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la corporación para su debate la siguiente moción

EXPONEMOS:

Es una realidad que las redes sociales son una tecnología útil para ofrecer información a los ciudadanos, además complementan las herramientas con las que cuentan los equipos de emergencias que actúan en nuestros municipios. Se pueden enviar avisos, ofrecer consejos preventivos, informar de la actividad en la zona afectada y utilizar archivos multimedia que faciliten el análisis y diagnóstico de la situación. En base a esta segunda premisa, el 7 de Mayo de 2016 se organizaron las "11 Jornadas Técnicas de Comunicación de Emergencias en Redes Sociales en la Región de Murcia", ofreciendo conclusiones relevantes de ámbito municipal:

- 1. La recomendación de crear protocolos de actuación en comunicación en emergencias para mejorar la coordinación entre los diferentes equipos e instituciones, así como la correcta resolución de situaciones de crisis.*
- 2. La cercanía con el ciudadano y el conocimiento del terreno de las instituciones municipales, a las que se les solicita que emitan consejos de autoprotección, comuniquen su trabajo diario y cubran situaciones de emergencia.*
- 3. El reto de Protección Civil a nivel local para incrementar la cantidad y la calidad de los consejos de autoprotección que se recomienda sean realizados con contenido audiovisual propio.*

Actualmente sufrimos, en pleno apogeo de las TIC y del periodismo digital, graves deficiencias en el desarrollo de las Redes Sociales del Ayuntamiento de CEUTI.

Por todo ello, instamos al PLENO del Ayuntamiento de CEUTÍ a tomar los siguientes

ACUERDOS:



1. *Instar al Equipo de Gobierno a la realización de un PROTOCOLO de Redes Sociales Corporativas en el Ayuntamiento de CEUTI, que cuente al menos con Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube, Flickr, Google Plus y Periscope.*
2. *Instar al equipo de gobierno a someter dicho protocolo a su aprobación en el pleno de la corporación en un plazo no superior a tres meses.*
3. *Que este proyecto sea llevado a cabo por personal administrativo propio así como su mantenimiento.*
4. *Que este protocolo se haga público a través de los medios de comunicación locales.*

Intervención de **María Ángeles Martí Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

No sé si la moción ha quedado lo suficientemente clara, el concejal del partido popular nos ha hecho algunas preguntas antes de comenzar el Pleno.

Por resumir, esta moción no se diferencia mucho de la moción que traía el grupo socialista, en cuanto que se trata de abordar una posible situación de emergencia. En el caso del PSOE para mejorar la situación de seguridad que tenemos, en el caso la que traemos nosotros tiene un claro carácter preventivo.

La moción la presentamos a colación de los hechos acaecidos recientemente en municipios vecinos que han sufrido daños materiales importantes como consecuencia de las inundaciones y por catástrofes naturales. Lo que pedimos básicamente en la moción es que se haga un protocolo de comunicación con carácter preventivo, con toda la información de que se dispone hoy, que es mucha, preaviso de catástrofes y que se incluya ese plan de catástrofes dentro del plan de emergencias que es en el que tiene que trabajarse.

En definitiva es usar las redes sociales como medio divulgativo que además es gratuito, para divulgar información de determinadas acciones preventivas en situaciones de riesgo.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

No sé si nos has aclarado, la verdad, nos costaba bastante entenderla. Estamos de acuerdo con **Ciudadanos** en que las redes sociales son una herramienta útil para ofrecer información. Todo eso debería de reflejarse en el **plan de emergencias**, que tantas veces hemos comentado en este Pleno y en otras ocasiones y que no sabemos en qué estado se encuentra.

Creo que está un poco desorganizada la moción. No estamos de acuerdo con lo que se afirma que las redes sociales de Ceutí tienen graves deficiencias, creemos que no es cierto, aunque todo es mejorable. Desde hace 1 año las redes sociales están siendo gestionadas por un trabajador del Ayuntamiento que creemos que lo está haciendo bastante bien, en comparación a como se estaba haciendo antes, que prácticamente no había movimiento alguno. Son tres las redes sociales del Ayuntamiento, Facebook, Twitter e Instagram, que son de las más seguidas y populares a nivel mundial. Facebook cuenta con más de 20 millones de usuarios solo en España. La cuenta del Ayuntamiento tiene más de 3000 seguidores, que para un municipio de 11.000 habitantes está muy bien. Además las noticias que se publican son



compartidas, desde que esta persona gestiona las redes sociales, por poner un ejemplo, ya no tenemos que darnos dos vueltas para ver que farmacia está de guardia, es una información bastante útil. Sabemos desde hace semanas cuando se va a celebrar el carnaval, hora, itinerario, hoy mismo nos informaban que mañana va a haber una exposición de pintura, antes nos enterábamos cuando ya se había pasado. Se comparten muchas actividades que se realizan en los de los colegios y en los institutos, de los cursos de formación

Con respecto a lo que comentas del tema de emergencia y posibles prevenciones, he visto que hay bastantes noticias compartidas desde la página con protección civil sobre el tiempo

Por lo que hemos podido comprobar a fecha de febrero se ha hecho 46 publicaciones. Hay días que hay entre 3 o 4 noticias en el Facebook. Es mejorable, pero se está haciendo bastante bien. Voy a felicitar a la persona que realiza este trabajo, que desde que lleva las redes sociales están funcionando bastante bien.

Por otro lado, como le he comentado al concejal de comunicación antes de comenzar el Pleno, sería bueno que existiera un protocolo, que gestionara todas las redes sociales del Ayuntamiento, pero creemos que tal cual está expuesta la moción, no es la mejor forma de abordarlo.

Creemos que debe de ser la comisión de comunicación la que debería de abordar este tema, establecer los criterios a seguir para la realización de dicho protocolo y otras medidas en coordinación con ese plan de emergencias que comentábamos.

Se dice que debe de contar con 7 redes sociales, Facebook y Twitter (ya los tenemos), LinkedIn, Red social destinada a empresas, no sé muy bien cómo se enfocaría eso aquí en el Ayuntamiento. Youtube, Facebook y twitter ya disponen de esta herramienta. Flickr, Google Plus y Periscope, no conozco a nadie que tenga estas redes sociales

Creo que además os habéis excedido pidiendo todas estas redes sociales. Creemos que se debería de valorar en la comisión de comunicación. Sí que es gratuita crear una red social, pero indirectamente si nos costaría dinero, porque llevar 7 redes sociales adelante implicaría mucho tiempo si se quieren llevar bien. Tendríamos que disponer solo de una persona nada más para llevar a cabo este trabajo. Hemos valorado la moción y queremos presentar una enmienda.

Enmienda verbal: que se retire o bien instar al equipo de gobierno a que se debata en la próxima comisión de comunicación que es donde creemos que debería de tratarse.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Está claro que no hay nada que decir de la función que está teniendo el Facebook en el Ayuntamiento; es espectacular, cierto es, que es mejorable. Nunca voy a poner en duda la profesionalidad de ningún compañero, lo hace de la mejor manera y pone la información que se le pasa. Se podrían conseguir algunas mejoras, ya que la repetición de una misma noticia no la hace más grande, sino que entorpece.

Hace un Pleno tuvimos otra situación similar con un par de mociones, no le veo ningún problema a esta moción. Yo también soy de los que desconoce alguna de estas redes, pero lo único que veo es una forma



de información, que es una de las cosas que siempre he pedido; va encaminado más bien a tema de emergencias. A mí me gustaría que todo lo que pasa en el Ayuntamiento fuera visible, lo he repetido siempre; por lo tanto no le veo problema a esta moción.

Cuando la presentaron en la Comisión Informativa dije que la iba a apoyar, por lo tanto mantengo lo que dije.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular**.-

Me alegra que se felicite a la persona que lleva las redes sociales, porque además ha sido nombrado por mí y ha sido un acierto. Me alegro que se reconozca que las personas hacen bien su trabajo. Se han hablado de distintas redes. Se ha querido decir que aquí no hay redes sociales, cuando sabemos que tenemos perfectamente que tenemos 3.059 usuarios en Facebook, 644 en Twitter, además disponemos la posibilidad wassap y página web.

Me sumo a la petición que ha hecho el portavoz del PSOE de que esta moción se saque de aquí, se madure en la comisión de telecomunicación, que además aprovecho para decir que la convoco para el día 22 de marzo a las 9 de la mañana, si no podéis me proponéis otra fecha. Que allí se madure. No entiendo muy bien la moción, me la han estado explicando, pero no sé muy bien si el protocolo es que redes se van dar de alta nuevas o hacer un protocolo de emergencias para difundirlo a través de las redes sociales. Mi propuesta se suma a la del PSOE, que se saque de aquí y si luego queremos reforzarla con algún tipo de moción conjunta, que se haga.

Pero desde luego yo me sumo a que se retire, que nos enteremos en la comisión realmente de cuál es el objetivo de la moción y una vez que lo tengamos claro, se apruebe. Todo lo que sea ayudar a una persona en situación de emergencias lo veo estupendo.

Como ha dicho Ángel, tratar de hacer que la policía sea cercana, todo esto se puede madurar, ahí también podemos incluirlo en el protocolo y difundirlo en las redes sociales. No se que voy a votar porque no sabemos que protocolo vamos a hacer.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Creo que no entendemos el objeto de las comisiones. No tiene ningún sentido sacar una moción porque no está suficientemente claro que lo que hay que poner en valor es los medios de comunicación del Ayuntamiento y porque hay que tratarlo en la comisión, lógicamente hay que tratarlo en la comisión, sobre todo hay que convocar la comisión, me parece muy bien ante el aviso que te he dado antes del pleno que le hayas puesto fecha. Llevamos 3 meses esperando esa comisión. El día que se celebraba en noviembre, sin causa alguna, se suspendió. No se hizo al mes siguiente, a petición de fecha en la junta de portavoces. Se volvió a solicitar en la siguiente junta de portavoces de enero. Juan Felipe se quedó con el compromiso de que iba a solventar ese problema. Se supeditó la suspensión de esa comisión a un informe de un técnico, que no es el único precepto por el que se convoca una comisión de trabajo.



Esa comisión es para llevar a cabo diferentes asunto a tratar, entre otras el estado de las redes sociales, que no solo las lleva un trabajador. El problema es que aquí hay 14 redes, que por un lado la lleva Ángel, por otro lado Carmen de la biblioteca y por otro Juan Antonio del centro cultural. Es una desorganización de trabajo a la que hay que darle forma. Y eso se enmarca dentro de un plan de comunicación que no se hace en este Ayuntamiento porque no se convoca la comisión pertinente donde se tiene que tratar. El informe de la web que se pidió en noviembre de 2015, lleva un año y medio pendiente, pero no es precepto para no llevar a cabo una comisión, en la que hay muchos asuntos a tratar sobre comunicación institucional. Da igual que tengamos 6 o 7 redes, lo que se pone en valor es la imagen pública e institucional de este Ayuntamiento, en esas redes LinkedIn no es solo una red empresarial, cualquier institución pública que se precia está ahí por cuestión de imagen corporativa, y es a lo que hay que darle valor. Hay que profesionalizar. Está muy bien que llevemos 20 días anunciando el carnaval, pero esto hay que enmarcarlo todo dentro de un contexto y esto lo dictan protocolos de actuaciones y eso es lo que pide esta moción en el tema de emergencias, pero que hay que definir en todos los sectores. Está claro que la comisión lo que pide es que se lleve al grupo de trabajo pertinente, a la comisión de comunicación, este y otros asuntos. No se trata de decir de evaluar el número de seguidores que tiene el Ayuntamiento en el Facebook, hay que profesionalizar, darle a la gente los recursos necesarios para que se forme en esta materia. Para que la tarjeta de visita de la web de esta casa tenga una presencia acorde al siglo XXI y además gratis, porque estos medios nos dan la oportunidad de hacerlo gratis.

Nosotros no vamos a retirar la moción. El sentido de la moción es bastante simple, es cuestión de tratar este asunto como el estado de la web, como el resto de imagen corporativa de esta casa en la comisión de comunicación, que está aprobada por este pleno y por tanto se está incumpliendo en el momento en el que no se lleve a cabo diligentemente. Y se está incumpliendo no solo porque sea una moción aprobada sino por el derecho que tienen los vecinos de ser informados de lo que pasa, por cuestión de ley de transparencia, que el primero que se la salta a la torera, es el presidente de la Comunidad Autónoma; en cualquier caso que nos la saltamos nosotros tiene la misma importancia. Ahí es donde queremos llevar a tratar esta moción, a la comisión.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Se lo está saltando el Presidente y pero con el apoyo de **Ciudadanos**.

Hemos entendido la moción, dice que hay que realizar un protocolo de redes sociales, que no me parece mal, pero creemos que debe de llevarse a la comisión de comunicación, y ponerlo en valor como bien dices. La moción además se centra en emergencias, en la prevención, en el aviso; no se muy bien algunas de estas redes sociales en que nos va llevar a prevenir emergencias.

Sigo pensando que lo mejor es barajar la posibilidad afianzar las que tenemos, de mejorar las que hay en otros departamentos y completarlas con la página web. En cuanto a la página web, no estoy de acuerdo con lo que dice Jesús, la página web es deficiente, está bastante incompleta, lleva mucho tiempo en elaboración. Seguimos pensando que la moción hay que llevarla a la comisión y barajarlo, además el concejal de comunicación ya ha puesto fecha.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-



Me mantengo en lo dicho, la aprobación de esta moción no trae consigo ningún tipo de problema, por lo tanto la voy a apoyar. Como hemos estado comentando, todo va funcionando mejor, algo se va consiguiendo, pero todavía queda mucho por hacer. Esto no quita nada, al contrario lo que hace es sumar.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Me mantengo en que esto se debe de tratar en la comisión de comunicación, que ya se ha fijado la fecha. Las comisiones las tengo que convocar pero siempre y cuando haya un contenido. También lo podéis hacer vosotros, estoy dispuesto a que las convoquéis cuando os venga bien.

En tu moción dices que tenemos graves deficiencias en desarrollo de redes sociales, y venís a comentar algo que no del todo es cierto, no veo justo que ahora vengáis a decir que gracias a que habéis presentado una moción y vamos a hacer un protocolo ahora empieza a funcionar todo, cuando los datos que te ha dado el PSOE, dice que no todo funciona mal; de un tiempo hasta ahora va funcionando bien, no te voy a decir que la página web no tenga alguna deficiencia. No me parece bien acusar al equipo de gobierno que hay graves deficiencias en el desarrollo de las redes sociales; lo debemos de tratar en la comisión, que se decida que vamos a hacer con las redes sociales, y si es necesario lo reforzamos con una moción en el próximo pleno.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Todo es mejorable, nadie ha dicho que todo funcione fatal. Hay mucho trabajo por hacer, Jesús, y tú lo sabes tan bien como los demás, hay muchísimo trabajo que hacer por profesionalizar las redes. Cualquiera de los que estamos aquí tenemos redes sociales propias y no hace falta ser un community manager para manejarlas y tener un montón de seguidores, pero eso no es sinónimo de que funcione bien y que sean productivas,

Hay que marcarla dentro de una comunicación institucional. No es solo tener un Facebook y muchos *me gusta*, hay que ir un paso más allá y por supuesto que se evalúe en la comisión de comunicación, ahí es donde tenemos que ir.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Mencionar algo que no tiene nada que ver con la moción, pero ya que lo habéis mencionado los dos grupos políticos, decir respecto al presidente de la Comunidad Autónoma, que uno es inocente hasta que se demuestre lo contrario y tiene derecho a un juicio justo. Dejemos que los jueces hagan su trabajo y digan si es o no culpable. Hay unos indicios que se están investigando. No sabemos si es inocente o culpable. Las elecciones se ganan en las urnas y no en los juzgados, dejemos que los jueces que han su trabajo.

Intervención del **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Respecto a lo que has comentado de que los jueces hagan su trabajo, está muy bien, voy a hacer mención a unas palabras que he leído hoy en el periódico y que se pronunciaron en la moción de censura de



Carlos Collado en el año 1993: *Y esta responsabilidad exigida a cualquier político o cargo público debe de ser acogida con la serenidad de la inocencia si se esta investido de ella y con la serenidad y prudencia presentar su dimisión (...)*

Estas palabras las dijo en el diario de sesiones del 9 de marzo del 93, Alberto Garre, ex presidente de la Comunidad Autónoma y hasta el día de hoy presidente de comité de garantía del partido popular.

Referente al apoyo o no que ha comentado Sonia, el artículo el art. 54 de la ley de transparencia lo dice muy claro que del 404 al 459 y del 704 al 749, serán los motivos por los que un cargo público o funcionario debe de abandonar su puesto; es una ley del año 2014 que saca el partido popular. Hasta ahora solo le ha pedido la dimisión **Ciudadanos**, me consta que otros los han pedido, pero con los únicos que tiene un pacto es con **Ciudadanos**. Hemos pedido una reunión formalmente en la Asamblea que se producirá cuando secretaria de presidencia lo estime oportuno y tras decir que se retire será el gobierno del partido popular el que diga si va a haber un presidente de su partido. A **Ciudadanos** solo le marcan los tiempos y en este caso ciudadanos

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

No creo que por parte de la portavoz del PSOE se haya querido intentado marcar el ritmo de ciudadanos. Simplemente ha hecho mención a algo que es evidente. El acuerdo suscrito entre **Partido Popular** y **Ciudadanos** hablaba de imputación ahora habla de investigación, que es cierto, ahora está en investigación. Cuando se abra la vista oral, amen a como funciona la justicia a lo mejor se abre la vista oral para el 2029.

El PSOE ha pedido la dimisión y no solo en esta ocasión sino en varias. No creo que sea el lugar, pero desde aquí y en nombre de mi grupo pido la dimisión del presidente de la Comunidad Autónoma, en base al acuerdo suscrito entre **Partido Popular** y **Ciudadanos**.

Intervención de Juan Antonio Bravo, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Nosotros nos ratificamos en la petición de la dimisión de Pedro Antonio Sánchez, ya será el partido popular el que decida si tiene o no presidente del partido popular.-

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Sigo pensando que no debería de haber entrado y espero que se vaya lo antes posible

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Hay procedimientos que llevan más de 10 años y aún no han terminado

Se procede a la votación de la moción y no se aprueba. 3 votos a favor (2 Ciudadanos y 1 Cambiamos Ceutí) y 6 abstenciones (PSOE) 7 votos en contra (PP)

María Fernández Aragonés, abandona la sala.



Dña. Sonia Almela Martínez con D.N.I 48447703 C, portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Ceutí con teléfono nº 618 836 691, presenta

PREGUNTA 1 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE FEBRERO DE 2017 EN RELACIÓN A: ESTADO OBRAS DE ARTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente concejales de nuestro grupo, participaron en una visita que se realizó al almacén municipal situado en el polígono de Los Torraos donde pudieron comprobar cómo se encuentran almacenadas gran cantidad de obras de arte carentes de cualquier medida de seguridad y con deficientes condiciones de conservación.

De aquella visita nos queda el recuerdo del estado de abandono y descuido en que se encuentra este fondo cultural y artístico. Además, recientemente se han producido robos en domicilios particulares y empresas de la zona, por esto pensamos que este almacén no es lugar seguro para la protección de este patrimonio.

Por todo esto realizamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS al pleno;

1. ¿En qué estado se encuentra el Inventario municipal que se pidió al inicio de la legislatura (que debe incluir un inventario de las obras situadas en el almacén municipal)?
2. ¿Existe un informe técnico de las condiciones de almacenaje de las obras almacenadas?
3. ¿Existe un informe técnico de las condiciones de seguridad de la instalación?
4. ¿Cuáles son las medidas que piensan adoptar para evitar su deterioro?

Respuesta de **Ascensión Nicolás Abenza**, concejal delegada de cultura.

- 1.) Aun se encuentra en ejecución porque la persona que lo llevaba está de baja varios meses y estamos estudiando la asignación de la finalización de los trabajos a otra persona.
- 2) Me sorprende que en vuestra exposición de motivos digáis palabras como que está en deficientes condiciones, en situación de abandono y que no es un lugar seguro, cuando hay que tener en cuenta que fueron llevadas al almacén municipal estando el PSOE en el gobierno; por tanto entendemos que ustedes mejor que nadie saben si se encargó un informe técnico o no, aunque entendemos que dichas figuras están destinadas a su exposición en el exterior. Si ustedes no lo tienen, nosotros pediremos la realización de dicho informe con los técnicos competentes.
- 3) Entendemos que ustedes pedirían dicho informe porque fueron los que las llevaron allí. Sabrán si reúne las condiciones de seguridad necesaria, aunque os informo que dichas instalaciones disponen de alarma y de cámara de videovigilancia.



4) Ya que son obras para el exterior y están bien guardadas en el interior de una instalación, consideramos están bien conservadas, y no entendemos como ahora se están deteriorando cuando fueron ustedes los que las llevaron allí.

PREGUNTA 2 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE FEBRERO DE 2017 EN RELACIÓN A:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Socialista es conocedor de la situación administrativa que se está dando con uno de los agentes que integran la plantilla de la Policía Local.

Procedente de otro municipio, hace algo más de un año llegó a Ceutí en comisión de servicio. Al poco de empezar su trabajo en nuestro Ayuntamiento, al sufrir un accidente estando fuera de servicio, causa baja durante un año aproximadamente. Después de recibir el alta médica, se incorpora a su puesto, pero debe pasar de nuevo por el quirófano, por lo que causa baja de nuevo.

Entendemos que es por motivos desafortunados por lo que se da esta situación, pero también es verdad que esta situación se origina fuera del horario laboral, y por tanto por motivos ajenos totalmente al desempeño de su función. Pero siendo esto así, no es menos verdad que el Ayuntamiento no debería de soportar las consecuencias de esta situación, por un lado el coste económico y por otro la merma en los recursos humanos necesarios para la seguridad de nuestro municipio.

Por todo esto realizamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS al pleno;

- 1. ¿Han pensado en rescindir de la comisión de servicio a este agente?*

Respuesta de **Paco Vidal**, concejal delegado de **Policía**.-

De momento no se ha pensado rescindir la comisión de servicios, ni de este agente ni de ningún otro que este en esta situación, ya que consideramos que estar enfermo o en situación de incapacidad temporal no debe de ser motivo de rescisión de la actividad laboral ni de la situación administrativa a la que todo trabajador tiene derecho. Ya hablamos con él para interesarnos por la evolución de su intervención quirúrgica, porque además fue el mismo agente el que se puso en contacto con nosotros la primera vez que lo operaron para que si considerábamos oportuno, si se extendía mucho su baja, no tendría inconveniente en volver a su municipio.

Podíamos informar a todos nuestros agentes que se encuentran en comisión de servicios que lleven cuidado no se pongan enfermos y no tengan accidentes, porque según su pregunta tendríamos que pensar en rescindir su comisión de servicios ¿Ustedes creen que es razonable que los 5 agentes que tenemos fuera, dos en Murcia, dos en Lorquí y uno en Alguazas, y que se encuentran en la misma situación de servicio si al ponerse enfermos allí nos los devolviesen y la carga viene al Ayuntamiento? No lo creo razonable.



Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Te has desviado de la pregunta y al final tú mismo me has dado la respuesta a lo de la plantilla municipal, nosotros vamos a despedir a una trabajadora que se encuentra en baja laboral

Intervención de **Paco Vidal**.-

No has entendido que el titular del derecho es el que ha perdido el puesto, ya te lo explique. De todas maneras trabajadores tienen derecho..

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Cualquiera puede tener un accidente fuera de tu trabajo. Nadie lo quiere y no es lógico que si te has accidentado te devuelvan a tu Ayuntamiento de origen. Es una pregunta que a nosotros no se nos ocurriría plantearla y mucho menos todavía que la plantee del grupo socialista.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

En relación a la primera pregunta que ha hecho la portavoz socialista, sobre el **Estado de los inventarios**, recordar que es una moción aprobada el 25 de febrero de 2016, hace 1 año, en este Pleno: **El estado del inventario de las obras de arte** y que en el informe de seguimiento de las mociones, que nos pasasteis en noviembre, se decía que secretaria y la oficina técnica tenían instrucciones para su elaboración y se había solicitado al responsable del servicio de la oficina técnica crear de una sección dentro de este servicio y nombrar a un responsable de los inventarios.

¿Quién hay de baja en la oficina técnica?

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

María Tomás es la encargada de hacer el inventario.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Antes de pasar a las preguntas, decir que el pasado Pleno pedí que antes de empezar a leer los grupos los ruegos y preguntas que se contestaran a las preguntas del pleno anterior.

Las di todas por contestadas a excepción de la referida a la RPT, que estaba a expensas de recibir el informe ¿no se ha recibido aun ese informe?

Intervención del **Sr. Alcalde**.-



Se hizo una reunión con los jefes de área donde cada uno expuso como quería que se estructurara su departamento. Expusieron una serie de modificaciones, nos ha remitido con las modificaciones el borrador para ver si estábamos de acuerdo y estamos a la espera de que nos manden el definitivo.

Preguntas:

1º) Para la Concejal de Cultura: Ascensión Nicolás Abenza.

El pasado mes de diciembre la Consejería de Cultura empezó a promocionar la exposición de la colección itinerante de la fundación dkv, titulada **El Rigor en la ciencia** que desde el pasado mes de febrero se expone en el centro Párraga de Murcia y estaba previsto que viniera a la Conservera y que se inaugurara el pasado mes de noviembre.

Aun sabiendo que no es competencia municipal la gestión del museo, pero con el consecuente efecto sinergia que produce en el resto de la oferta cultural museística de Ceutí, nos gustaría saber si la concejal ha hecho alguna gestión al respecto para averiguar el motivo del traslado de la exposición; el motivo por el que el museo lleva más de medio año cerrado, pero sobre todo porque no hay ninguna actuación inmediata ni se prevé que se ponga en marcha ninguna exposición en el mismo; si tiene algún conocimiento del estado de situación.

2º) Para el Sr. Alcalde, en primera instancia y a su equipo de gobierno-

Hemos pedido en diferentes ocasiones un borrador de los presupuestos para el 2017, ya que deberían de estar aprobados desde final de año. En estos dos meses han sido varias las ocasiones en la que se nos ha comunicado que nos se nos iba a hacer llegar en breve. Más allá de las modificaciones del capítulo I he manifestado en alguna junta de portavoces que nos gustaría saber que va a pasar con el resto de capítulos. Es un borrador lo que estamos pidiendo, no es el presupuesto en si; que sabemos que tiene que ser aprobado en máxima instancia; pero creemos que ese borrador como herramienta de trabajo deberíamos de tenerlo hace ya tiempo encima de la mesa y lo solicitamos una vez más que se nos pase con carácter urgente.

Respuesta del **Sr. Alcalde.-**

La semana próxima vais a tener a vuestra disposición el borrador.

3º) Para la concejal delegada de Servicios Sociales: Purificación Hernández Franco.

Al amparo del convenio firmado con la fundación proyecto Abraham que gestiona el uso de contenedores de recogida de ropa, calzado y juguetes usados en nuestro municipio, nos gustaría conocer cómo se ha cerrado la oferta formativa a la que se compromete dicha organización de forma anual con el municipio y aprovechando la reciente reunión que creo que se ha hecho esta semana con Cruz Roja, conocer también que acuerdos se han llevado a cabo en esa reunión.



4º) Para la concejal delegada de Educación: Victoria Cano Lorente.

A la moción presentada por **Ciudadanos** en el mes de diciembre sobre **la puesta en marcha del refuerzo educativo** la secundó algunas acciones paralelas que se pusieron en valor en la Comisión de Educación celebrada el mes pasado, entre otras, iniciar conversaciones con entes públicos, fundaciones, asociaciones, con el fin de trabajar en paralelo a las posibles subvenciones que puedan llegar para esta causa desde la Consejería.

En esa Comisión incluso el Alcalde se manifestó con un cierto compromiso de hablar con instituciones, con fundaciones, en este caso con la Caixa y no sé si baraja cualquier otra

La pregunta es: Qué reuniones, negociaciones o acciones se han llevado a cabo en relación a estos asuntos por parte de la concejala y del propio Alcalde, que se comprometió en dicha Comisión.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**, presenta un **RUEGO**:

Normalmente las preguntas las contestáis en el Pleno ¿Pero las contestaciones se las dais a todos los grupos o solo a los que preguntan? Creo que nunca he recibido las contestaciones a las preguntas. En ocasiones se han dicho que se harán llegar por escrito y a mí nunca me han llegado.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Algunas se contestan en el propio pleno, y tenemos que dejar remarcadas las preguntas que faltan por responder.

Intervención de **Paco Vidal**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Seguiría un ritmo, tal y como hace el PSOE; podemos establecer una dinámica de presentar las preguntas y si hay tiempo suficiente desde que se solicitan, antes de la comisión informativa, se pueden contestar en el propio pleno y las hacemos por escrito.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Entendemos que el procedimiento y siempre lo hemos hecho así, es registrarlas y contestarlas en el Pleno. Lo primero que he manifestado es que entiendo que no se me va a contestar ahora a las preguntas que he hecho, sino en el próximo pleno

Intervención de **Paco Vidal**, concejal del partido **Popular**.-

Aunque no te haya dado tiempo a presentarlas, en el propio pleno se pueden presentar, pero esas se contestarían en el siguiente

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-



De todas maneras, repito, en ocasiones se ha dicho, se van a pasar por escrito, pero hay algunas que si se responden por escrito y a mí no me llegan.

Intervención de **Ana María Ruiz**, concejal del grupo municipal **socialista**.-

Tengo vecinos que me han dado algunas quejas:

- En la calle Nicolás, tanto en un lado de la calle como en el otro, hay unos cables, que no sabemos si son de teléfono o de luz, a una altura de metro y medio y puede ser un problema para los viandantes. Las aceras de la izquierda está llenan de losas sueltas y agujeros, en algún momento se ha caído algún palo y se ha quedado el hueco, es un peligro para cualquier persona que pase.
- En la carretera de Archena, a la altura de la redonda hay una señal que no se ve, la tapa un árbol. Hay que quitarle ramaje porque no se ve la señal.
- Se vuelve a repetir lo de la limpieza del ascensor al sótano, y de los pivotes que sirven de aspiradores al sótano, pues da mala imagen al pueblo, se ha dicho en más de una ocasión. Por lo menos de cara a Semana Santa que demos una buena imagen.
- En la plaza José Virgili hay un pivote que se puso en su momento para los vecinos de la plaza. Dicho pivote no funciona, y a veces los vecinos tienen dificultad para entrar o salir, incluso en situaciones de emergencia. Ruego al concejal que corresponda que tome nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20:40 horas del día 23 de febrero de 2017, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Juan Felipe Cano Martínez

Verónica Ortega Cantó

(Este documento ha sido firmado digitalmente)



AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

-----MURCIA-----